

social en 1.548.026 euros y sus reservas en 7.996.046 euros, llevándose a cabo la reducción de capital mediante la amortización de 257.575 acciones de un valor nominal de 6,01 euros, sin que proceda abono de suma alguna a los accionistas de la sociedad escindida, recibiendo éstos participaciones de la sociedad beneficiaria en canje.

A los efectos de lo previsto en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la escisión podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos del citado artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—Ignacio Millán Latasa de Aranibar y Francisco Javier Roldán Montaud, Secretarios del Consejo de Administración de «Urex Inversiones, Sociedad Anónima» y «Tabacalera Brands, Sociedad Limitada».—51.091.

y 3.^a 24-10-2001

USANDIZAGA, CANAL Y ASOCIADOS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, hotel «Trip», calle Gran Vía, 25, el próximo día 8 de noviembre de 2001, a las diez horas, y el día 9 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación actual de la compañía.

Segundo.—Reestructuración del Consejo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procediese.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, además del derecho de información que les reconoce el artículo 112 de la citada Ley, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas, incluido el informe de auditoría de las cuentas anuales.

Madrid, 18 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.386.

VALISA INTERNACIONAL, S. A. (Sociedad absorbente)

AUTOMÁTICOS PARIS, S. L.

Sociedad unipersonal

METU, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Valisa Internacional, Sociedad Anónima», y acta de decisiones del socio único de las sociedades unipersonales «Metu, Sociedad Limitada», y «Automáticos Paris, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 26 de junio de 2001, acordaron la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Valisa Internacional, Sociedad Anónima», de las sociedades unipersonales «Automáticos Paris, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Metu, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 14 de abril de 2001.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas y el acta de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Dado que la sociedad absorbente «Valisa Internacional, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, se trata de una fusión por absorción de dos sociedades íntegramente participadas, con lo que, en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni, por tanto, se emiten nuevas acciones.

Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir del día en que se otorgue la escritura de fusión ante Notario, éste inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados

en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 24 de septiembre de 2001.—El Administrador único de la sociedad unipersonal «Automáticos Paris, Sociedad Limitada», y Presidente del Consejo de Administración de las sociedades «Valisa Internacional, Sociedad Anónima», y «Metu, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, José Vall Planas.—51.340. 2.^a 24-11-2001

VALLTER, S. A.

Junta general ordinaria, convocatoria

El Consejo de Administración de «Vallter, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, estación de esquí «Vallter-2000», Setcases (Girona), el día 29 de noviembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día 30 de noviembre de 2001, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001, con el informe de los Auditores de cuentas.

A partir de la presente convocatoria, observando lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas al cual se refiere el párrafo anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Quinto.—Facultar al Secretario y al Vicesecretario del Consejo de Administración para que, indistintamente, puedan elevar a públicos los anteriores acuerdos y conseguir su inscripción en el Registro Mercantil, y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

El derecho de asistencia y representación se regirá por lo regulado en los Estatutos sociales y, en su defecto, por la legislación aplicable en esta materia.

Setcases (Girona), 25 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Tresserras Dou.—51.730.